

8. INFORMACIÓN.

8.5. OTRAS INFORMACIONES. PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL.

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Nombramiento de funcionario de carrera.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del acuerdo de nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Cantabria, Grupo A1, del Parlamento de Cantabria, a D. Nicolás Pulido Azpiroz.

Santander, 6 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.